

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 13373** *Corrección de errores del Acuerdo de 18 de diciembre de 2014, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de diciembre de 2013, para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Servicio Central, en ejecución de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 3 de noviembre de 2014, dictada en el recurso contencioso-administrativo 2/161/2014*

Advertido error material en el texto del Acuerdo de 18 de diciembre de 2014, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de diciembre de 2013, para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Servicio Central, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307, de 20 de diciembre de 2014, a continuación se procede a su rectificación:

En el párrafo segundo del Acuerdo, página 103952, donde dice: «Nombrar a Don Álvaro Domínguez Calvo, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como Jefe del Servicio Central del Consejo. Comisión Permanente de 9 de diciembre de 2014, para la provisión de la Jefatura del Servicio Central, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 621.4 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio.», debe decir: «Nombrar a Don Álvaro Domínguez Calvo, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como Jefe del Servicio Central del Consejo.».